

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	15 pesetas.
Semestre .....	30 —
Anual .....	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION PRIMERA

#### MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISION

##### ORDEN

Ilmo. Sr.: El Decreto de 3 de noviembre de 1931, en su artículo 9.º, y la Orden ministerial de 31 de mayo de 1932, en su capítulo segundo, artículo 30, confirieron a la Dirección general de Trabajo todos los Servicios concernientes a los conflictos y crisis de trabajo y la inspección del mismo. Dichos Servicios están a cargo de los Delegados e Inspectores provinciales del Trabajo, con arreglo a la ley de 13 de mayo de 1932 y Reglamento de 23 de junio del mismo año. Queda probado, por consiguiente, que su alta inspección, su dirección y su desarrollo son facultades privativas de la mencionada Dirección general de Trabajo.

Las mismas disposiciones legales citadas de 3 de noviembre de 1931 y 31 de mayo de 1932, ambas en su artículo 5.º, atribuyen a la Sección de Personal del Ministerio todo lo relativo al régimen de los diversos Cuerpos o plantillas de funcionarios adscritos al Departamento, por lo que, sin infracción de ese cuerpo legal, no se puede atribuir tal servicio a organismo alguno distinto de la mencionada Sección de Personal, dependiente de la Oficialía mayor.

Fundándose, pues, en esos preceptos legales, Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Queda anulada la Orden ministerial de 24 de octubre de 1934, que creó una Sección especial de Servicios provinciales, encargada de la instalación, organización y administración de las Delegaciones

provinciales del Trabajo, así como de la distribución y disciplina de su personal.

2.º Cuanto se relaciona con estos servicios quedará dependiendo directamente de la Dirección general de Trabajo.

3.º Lo relativo al personal de las Delegaciones e Inspecciones provinciales del Trabajo quedará encomendado a la Sección de Personal del Ministerio; y

4.º Todo lo referente a instalación y administración de los Jurados mixtos queda encomendado a la Sección de Asuntos generales, dependiente de la Dirección general de Trabajo.

Lo que se comunica a V. I. a los efectos procedentes. Madrid, 16 de abril de 1935. — Eloy Vaquero.

Señor Subsecretario de Trabajo y Previsión social.  
("Gaceta" 17 abril 1935).

### SECCION TERCERA

Núm. 1.970.

#### Comisión gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas los días 16, 23 y 30 de marzo último.

Sesión del día 16.

Asistieron: Sres. Orensanz, Zaragoza, Jaray, Samá, Sáinz de Medrano, Martínez Saldaña, Albareda y Marina.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

Solicitar del Gobierno el indulto de la pena de muerte para unos reos de Alcañiz, condenados con motivo de su intervención en los sucesos revolucionarios de diciembre de 1933.

Pasar a estudio de la Ponencia de Fomento propuesta del Sr. Jaray de que por la Diputación se conceda el uso gratuito de la apisonadora para las obras de construcción de una carretera desde el término de Agramonte, en Moncayo, al punto de este monte en que ha de estar enclavada la ciudad de montaña que se proyecta construir.

Quedar enterada de oficio de la Superiora de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, del Hogar Pignatelli, agradeciendo el acuerdo de esta Corporación de hacer constar en acta el sentimiento por el fallecimiento de la Hermana María Benito Sánchez.

Ratificar decreto de la Presidencia, nombrando interinamente, hasta resolución del concurso acordado, Inspector de cédulas personales en la zona 3.<sup>a</sup> de la provincia a D. Victorio Franco Tejero.

#### PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar proyecto y expediente de urgencia de reparación de los tejados del Hogar Pignatelli y la ejecución inmediata de las obras en un sector de los mismos.

Idem cuenta de ingresos y gastos ocurridos en el Hospital provincial durante el mes de enero de este año, importantes 7.893'60 y 2.668'06 pesetas, respectivamente.

Idem cuenta de ingresos y gastos ocurridos en el Hogar Pignatelli, durante el citado mes, importantes 409'10 y 1.725'20 pesetas, respectivamente.

Idem relaciones de facturas por suministro de artículos con destino al Hospital provincial y Hogar Pignatelli, durante el mes de febrero último, importantes pesetas, 76.849'02 y 48.798'55, respectivamente.

Aprobar relación de facturas de materiales ingresados en el Almacén general de Talleres del Hogar Pignatelli, durante el mes de febrero de 1935, importante 14.625'91 pesetas.

Idem cuenta de 5.902'60 pesetas, por azulejos, con destino a las obras de reforma de la Sala de niños y Oftalmología y Oratorio de Hermanas de la Sopa, del Hospital provincial.

Idem cuenta de 14.231 pesetas, por estancias causadas en los Sanatorios del Pirineo Aragonés por enfermos subvencionados por la Corporación provincial, en enero y febrero de este año.

Idem cuenta de 2.212'86 pesetas, por jornales y materiales invertidos en obras de reforma de Salas del Hospital provincial, desde el 3 al 9 del actual.

Instruir expediente en solicitud de que por el Ministerio de Trabajo le sea concedida la Cruz de la Orden civil de Beneficencia a la Hermana de la Caridad de Santa Ana, Mariana Ortiz Antoranz, como premio a los meritisimos servicios prestados en el Hogar Pignatelli, y conforme a lo interesado por la Asociación de Antiguos Alumnos de dicho Establecimiento.

Ejecutar obras de reparación en diferentes departamentos del Hospicio de Tarazona.

Construir, en los Talleres del Hogar Pignatelli, seis camas especiales, con destino a la enfermería del Hospicio de Tarazona.

Autorizar el prohijamiento de la expósita Pilar Bosqued, por los cónyuges, vecinos de Belchite, José Florenciano Nuviala y María Ezquerro Salvador.

Autorizar el ingreso en los Sanatorios del Pirineo Aragonés, en clase gratuita, de la enferma Concepción Pomar Romanos, procedente del Hospital.

Idem el ingreso en el Hospicio de Calatayud, de la niña Carmen García Franco.

Conceder a Lamberto Causapé, vecino de Zaragoza, y Ramón Guillén, de Belchite, el socorro que tienen solicitado para atender a la lactancia de sus respectivos hijos Narciso y Eleuterio, nacidos ambos en partos dobles.

#### PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar las cuentas siguientes: una, de 112'33 pesetas, de la Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli, por materiales y jornales empleados en reparaciones en el Gobierno civil; otra, de 2'25 pesetas, de la misma Inspección, por materiales empleados en reparaciones del Palacio provincial; otra, de 13'63 pesetas, de la misma Inspección, por reparaciones en la calefacción del Palacio provincial; otra, de 1.209'71 pesetas, de la precitada Inspección, por obras de reparación en el Palacio provincial; otra, de 747 pesetas, de la repetida Inspección, por construcción de armarios para dependencia provincial; otra, de 247'80 pesetas, del Vicepresidente de la Corporación D. Luis Zarazaga, por gastos de un viaje a Madrid para asuntos provinciales; otra, de 22'50 pesetas, de la Alcaldía de Cariñena, por bagaje facilitado a la Guardia civil; otra, de 81'50 pesetas, del Albergue municipal, por socorros satisfechos por el mismo a pobres transeúntes durante el mes de febrero último, por cuenta de la Diputación; otra, de 412'25 pesetas, de la Compañía Telefónica, por su servicio a la Diputación durante el presente mes; otra, de 77'60 pesetas, de la misma Compañía, por idéntico concepto en los Cuarteles de la Guardia civil; y otra, de 1.032'71 pesetas, de D. Antonio Navarro, por obras de reparación en el Palacio provincial.

#### PONENCIA DE SANIDAD

Abonar al Ayuntamiento de las Pedrosas la cantidad de 736'75 pesetas, a cuenta de la subvención sanitaria de 2.947 pesetas que le fué concedida en el concurso de 1934.

#### PONENCIA DE FOMENTO

Aprobar acta de recepción de las obras de reparación del camino vecinal núm. 601, de Calatayud a Embid de la Ibera, y publicar anuncio previo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para la devolución de la fianza depositada por el contratista D. José Moles Espada.

Publicar anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la devolución de las fianzas depositadas por el contratista D. José Moles Espada, para responder de la ejecución de las obras de reparación de los caminos vecinales núm. 301, de Almonacid de la Sierra a la carretera de Cariñena a La Almunia, y número 406, de Cosuenda a la misma carretera.

Modificar acuerdo de 27 de octubre último, en el sentido de que sea devuelta a la Sociedad «Construcciones y Pavimentos», de Barcelona, la fianza de pesetas 5.000, representada por un Título de la Deuda amortizable del Estado tres por cien, serie C, constituida para responder de la ejecución de las obras de sustitución del firme del camino vecinal núm. 401, de la carretera de Logroño a Zaragoza a la estación de Alagón.

Aprobar actas de replanteo de los caminos vecinales núm. 670, de Aldehuela de Liestos a la carretera de Morata de Jiloca a Calamocha, y núm. 681, de Deza (Soria) a la estación de Monteagudo por Bortalba (trozo de la provincia de Zaragoza).

Conceder a D. Ramón Velázquez, contratista de las obras de reparación del camino vecinal núm. 103, de Fayón a la carretera de Mequinenza a la estación de Fabara, dos meses de prórroga para la terminación de las obras de referencia.

Aprobar certificación núm. 7 de obra ejecutada, durante el mes de febrero último, en la construcción del camino vecinal núm. 630, de Beratón (Soria) a Calceña por Purujosa, importante 10.525'97 pesetas.

Idem certificación núm. 5 de obra ejecutada, durante el mes de febrero último, en la construcción del ca-

camino vecinal núm. 632, del de Daroca a Orcajo por Balconchán a la carretera de Tortuera a Daroca, importante 6.614'03 pesetas.

Idem certificación núm. 10 de obra ejecutada, durante el mismo mes, en la construcción del camino vecinal núm. 637, de Langa del Castillo a la carretera de Zaragoza a Teruel, importante 6.894'02 pesetas.

Idem certificación núm. 10 de obra ejecutada, durante el mes de febrero último, en la construcción del camino vecinal núm. 668, de Vistabella a la carretera de Zaragoza a Teruel por Cerveruela, importante 9.207'14 pesetas.

Denegar autorización solicitada por el Ayuntamiento de Torres de Berrellén para proceder a la poda o limpieza de los árboles del camino vecinal núm. 658, de Torres de Berrellén a la carretera de Logroño a Zaragoza.

Apojar cerca del Estado la solicitud que pueda formular el Ayuntamiento de El Frago, interesando la pronta construcción de la carretera de Luna a Biel.

Desestimar petición del Ayuntamiento de Luceni de que los gastos que ocasione el replanteo de las acequias que tienen proyectado construir en la travesía de la carretera provincial de Tauste a Luceni sean de cuenta de esta Corporación provincial o se les releve del pago de los mismos.

Idem instancia del Sindicato de Riegos del término de Urdán, de que por la Corporación provincial se proceda a la limpieza de sifones que cruzan el camino vecinal de la carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera.

Idem la autorización solicitada por D. José Coscolla Navarro, de Biquiñeni, para proceder a la corta de cinco árboles existentes en la carretera provincial de Tauste a Luceni, hasta que dicho señor pruebe que le pertenecen.

Autorizar a D.<sup>a</sup> Marta Fustiñana, de Borja; D. Gabriel Larrodé, de Tauste, y Sindicato de Riegos de Luceni, para realizar obras en terrenos lindantes con carretera provincial.

#### PONENCIA DE CULTURA

Conceder subvención de 50 pesetas a los cursillistas del Magisterio del Plan de 1914, para ayuda de gastos de viaje a Madrid para asistir a una Asamblea y exponer ante el Ministro de Instrucción pública sus aspiraciones.

Idem id. de 150 pesetas a la Asociación Avícola Aragonesa para ayuda de los gastos que ocasione la celebración de un Cursillo de Avicultura elemental que se celebre en esta Capital.

#### PONENCIA DE PERSONAL

Aprobar dictamen emitido en solicitud de D. Gabriel Bascónes, Jefe de Negociado de la Corporación, relacionada con el nombramiento de Oficiales mayores de la misma, en el sentido de mantener su anterior acuerdo.

Nombrar escribiente temporero de la Corporación, por plazo de cuatro meses, a D. Lorenzo Asensio.

#### PONENCIA DE HACIENDA

Ejercitar las acciones judiciales correspondientes para el cobro de las cantidades que por arriendo de fincas adeudan a la Corporación el Sindicato Central de Aragón, D. Prudencio Auré, D. Ramón Martínez, D. Pedro Ros Ojer y D. Prudencio Martínez.

Aprobar liquidación de lo recaudado por diferencias y penalidad en el pueblo de Letux, en virtud del expediente seguido contra varios contribuyentes, por ocultación en el impuesto de cédulas personales del año 1933.

Desestimar instancia suscrita por D. José Ariza Lanero, en representación de su señora madre D.<sup>a</sup> Dominica Lanero, en solicitud de que le sea condonada la multa impuesta y cédula exigida por la Inspección de cédulas.

Aprobar cuentas, importantes en total 2.932'43 pesetas, por trabajos realizados en los Talleres del Hogar Pignatelli para la Corporación.

Idem las actas de inspección por cédulas personales levantadas a los vecinos de Zaragoza comprendidos en la relación que empieza con D. José Pardo y termina con D. Romualdo Alonso, contra las cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Aprobar las actas de inspección por cédulas personales, levantadas a los vecinos de Villafranca de Ebro, Nuez de Ebro, Bujaraloz y Mediana de Aragón, comprendidos en la relación que empieza con D.<sup>a</sup> Bárbara Torcal y termina con D. Eduarco Perún Labrera, contra las cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Rectificar acuerdo de 9 de febrero último, en el sentido de anunciar concurso, por plazo de veinte días, para la provisión de la vacante de Inspector del impuesto de cédulas personales en la 3.<sup>a</sup> zona de la provincia, manteniendo las demás condiciones fijadas para dicho concurso.

#### Sesión del día 23.

Asistencia: Sres. Orensanz, Zarazaga, Jaray, Samá, Sáinz de Medrano, Martínez Saldaña, Albareda y Marina.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

Quedar enterada del acto de homenaje celebrado en honor de los funcionarios provinciales señores Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, Subdirector del Hogar Pignatelli y Jefe de Maestros educadores.

Designar al Diputado D. Manuel Marina para asistir, en representación de la Corporación, a la recepción de las obras de construcción del camino vecinal número 637, de Langa del Castillo a la carretera de Zaragoza a Teruel.

Asistir a la reunión del Comité ejecutivo de la Mancomunidad de Diputaciones de régimen común, que se celebrará el día 28 del corriente.

#### PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar liquidación de la testamentaria de D. Luis Cobo Yoldi.

Idem normas relativas al funcionamiento del servicio de peluquería barbería en el Hogar Pignatelli.

Confirmar la designación hecha a favor de Emilio Abril para el servicio de vigilancia del nuevo edificio de Maternidad.

Autorizar el ingreso en los Sanatorios antituberculosos del Pirineo Aragonés, en clase subvencionada con tres cuartos de pensión, del enfermo Roberto Azara Gascón.

Aprobar cuenta de 2.355'98 pesetas, de D. Antonio Navarro, por jornales y materiales invertidos en las obras de reforma de la Sala de niños y Oftalmología y Oratorio de Hermanas de la Sopa, del Hospital provincial, desde el 10 al 16 del mes en curso.

Aprobar cuenta de 1.422'15 pesetas, por jornales y materiales de carpintería con destino a las obras de reforma de las precitadas Salas del Hospital.

Idem cuenta de 100 y 7 pesetas, por estancias causadas en Establecimientos benéficos de Tarragona y Pamplona, respectivamente, por dementes y menores de la provincia de Zaragoza.

Idem cuenta de 833 pesetas, por lactancias suministradas por la Gota de Leche a niños pobres de la provincia, en el mes de febrero último.

Autorizar el prohijamiento de una acogida en el

Hospicio, por los cónyuges Joaquín Rivellés y Josefa Meliá, vecinos de Algar de Palancia (Valencia).

Dar de baja definitiva en el Hogar Pignatelli a varios acogidos y acogidas, los primeros por ignorarse su paradero desde su fuga del Asilo y las segundas por hallarse colocadas.

Autorizar el ingreso en el Hospicio de Tarazona de Andresa-Avelina Gracia, vecina de dicha ciudad; la salida definitiva del Hogar Pignatelli, de los acogidos Jesús Lapieza Vilellas y Adela Pueyo Ornat, de 15 y 10 años de edad, respectivamente; y conceder a Juan Bravo Rova, vecino de Zaragoza, e Hilario Sánchez García, de Calatayud, el socorro que tienen solicitado para atender a la lactancia de sus respectivos hijos Pablo-Luis y Luis, nacidos ambos en partos dobles.

#### PONENCIA DE GOBERNACION

Conceder un socorro de 100 pesetas a cada una de las familias de los obreros Cesáreo Lobera y José Navarro, víctimas de accidente del trabajo en Ejea de los Caballeros.

Aprobar las cuentas siguientes: una, importante 670'48 pesetas, de Eléctricas Reunidas, S. A., por consumo de fluido en el Palacio provincial en el mes de febrero último; otra, de 999'23 pesetas, de D. Antonio Navarro, por obras de reparación en el Palacio provincial; otra, de 51'30 pesetas, de D. Juan Antonio Sáinz de Medrano, Gestor provincial, por gastos en viaje de inspección, en representación de la Corporación, a los Sanatorios de Boltaña y Piñeta; y otra, de 63 pesetas, del también Gestor, D. Agustín Samá, por gastos de un viaje a Lérida, en representación de la Corporación y para la resolución de asuntos de la misma.

#### PONENCIA DE FOMENTO

Aprobar liquidación de las obras de reparación del camino vecinal número 601, de Calatayud a Embid de la Ribera, importante 6.196'91 pesetas.

Aprobar liquidación de las obras de construcción del camino vecinal número 629, de Tauste por Las Norias a la carretera de Fustiñana a Tudela, importante en total 3.410'03 pesetas.

Ampliar, hasta la cantidad de 11.706'94 pesetas, el anticipo concedido al Ayuntamiento de Gallocanta para la construcción del camino vecinal número 633, de Berruoco a la carretera de Tortuera a Daroca por Gallocanta.

Aprobar certificación número 7 de obra ejecutada, durante el mes de febrero último, en la construcción del precitado camino número 633, importante pesetas 11.885'49.

Idem id. número 3 de obra ejecutada, durante el mismo mes, en la construcción del camino vecinal número 679, de Malón a Grisel por Cunchillos y Vierlas, importante 16.615'71 pesetas.

Desestimar instancia del Sr. Presidente de la Sociedad de Ganaderos de Castiliscar, solicitando autorización para que el ganado pueda transitar por el puente y un trozo del camino vecinal de Castiliscar a Solfuentes.

Contestar al Sindicato de Riegos del término de Urdán, que no siendo obligación de esta Corporación provincial la limpieza de sifones de riego del camino vecinal de la carretera de Madrid a Francia a Pastriz por Movera y habiendo dispuesto dicho Sindicato la circulación de agua por las referidas obras de fábrica sin haber procedido a la limpieza previa de las mismas, si algún daño o perjuicio ocasionara, la Diputación no tendría responsabilidad alguna y en cambio, si el daño o perjuicio se ocasionase al camino vecinal, la responsabilidad e indemnización correspondería exclusivamente al Sindicato de Riegos del término de Urdán.

Confirmar acuerdo de 29 de diciembre último, por el que se consideró responsable al Sindicato de Riegos de Malón de los desperfectos que la acequia de Pantacén pueda ocasionar al camino vecinal de Novallas a la estación de Malón.

Autorizar al Ayuntamiento de Tauste para cruzar con tubería de abastecimiento de agua la carretera provincial de Tauste a Luceni.

Idem a D. Moisés Longás y D. Pablo Ejea, vecinos de Tauste; D.<sup>a</sup> Petra Alda, de Borja y D. Santos Gállego, de Daroca, para realizar obras en fincas lindantes con carretera provincial, o camino vecinal.

#### PONENCIA DE PERSONAL

Resolver concurso para la provisión de cinco plazas de Maestros encargados del cuidado, vigilancia y educación de los asilados del Hogar Pignatelli, en el sentido de nombrar a D. Miguel Corbi Lafita, D. Manuel Val Compés, D. Domingo García Machín, D. Julián Benedit Francés y D. Mariano Macías Bona para cubrir dichas plazas.

#### PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar el inventario de bienes de la Corporación formado con referencia al 31 de diciembre de 1934.

Idem las actas de inspección por cédulas personales levantadas a D. Aurelio Rosales, D. Mariano Puig Clarimón, D. Antonio Baquedano, D. José Saldaña, D. Manuel Aznar Yarza, D. Pedro Ramos Molino, D. Antonio Pellicer, vecinos de Zaragoza; D.<sup>a</sup> Estelina Fusteró, D. Pedro Alierta, D.<sup>a</sup> Juana Duarte y doña Braulia Arruego, de Farlete, y D. Vicente Gallel, de Salillas.

Volver a la ponencia de Hacienda un dictamen de la misma emitido en reclamación formulada por D. Daniel Rozas Torres, vecino de Bujaraloz, contra acta que le ha sido levantada por la Inspección de cédulas personales.

Obligar a D. Heliodoro Martín Romeo a obtener para el año 1934 cédula de tarifa 1.<sup>a</sup>, clase 12.<sup>a</sup>, debiendo satisfacer la diferencia de precio, sin imposición de penalidad.

Declarar obligados a los herederos de D. Pedro Estella al canje de la cédula de éste por otra de tarifa tercera, clase 8.<sup>a</sup>, abonando la diferencia de precio, más una cantidad igual por multa reglamentaria.

Desestimar reclamación formulada por D. Miguel López Coronado, obligándole a obtener cédula de tarifa 1.<sup>a</sup>, clase 11.<sup>a</sup> para el pasado ejercicio, debiendo abonar la diferencia de precio, más una cantidad igual por multa.

Resolver reclamación formulada por D.<sup>a</sup> Esperanza Villanueva, en el sentido de exigirle el canje de su cédula para 1934, por otra de tarifa 3.<sup>a</sup>, clase 9.<sup>a</sup>, debiendo satisfacer la diferencia del precio.

Idem expedientes de inspección por cédulas personales, formados a los vecinos de esta Ciudad D. Fernando de Juan, D. Juan Royo y D. Sebastián Gállego, en el sentido de anular las actas de inspección que les han sido levantadas, ya que de los mismos no se desprende la existencia de defraudación ni ocultación.

#### ACM Sesión del día 30.

Asistencia: Sres. Orensanz, Zarazaga, Jaray, Samá Sáinz de Medrano, Martínez Saldaña, Albareda y Marina.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior. Solicitar de los Poderes públicos la concesión de indulto de los condenados a muerte en esta provincia por sentencias recaídas en los juicios celebrados recientemente en esta Capital, por los sucesos revolucionarios de octubre último.

Quedar enterada de sentencia de 21 del corriente.

del Tribunal Contencioso-administrativo de esta provincia, por la que se absuelve a la Administración de la demanda formulada por la Presidencia de esta Diputación contra resolución del Tribunal Económico-administrativo provincial de 0 de enero de 1934, por la que se revocó la clasificación hecha en el padrón de cédulas personales a D. José Algóra Gandul.

#### PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar cuenta de 3.243'47 pesetas, por jornales y materiales invertidos en las obras de reforma de las Salas de niños y Oftalmología y Oratorio de Hermanas de la Sopa, del Hospital provincial, desde el 17 al 23 de los corrientes.

Idem id. de 2.462'54 pesetas, presentada por don Mariano Orcao, por trabajos de saneamiento realizados en las obras de reforma de las precitadas salas.

Conceder una gratificación de 20 pesetas mensuales a Modesto Pallarés, por sus servicios de desinfección en el Hogar Pignatelli.

Autorizar el ingreso en los Sanatorios antituberculosos del Pirineo Aragonés, en clase gratuita, de la enferma Juliana Gil Cavero, procedente del Hospital provincial.

Idem el id. en la Inclusa provincial, de los niños Luis Bueno, Alfonso Ruiz y Josefina Marín Hernández.

Idem el id. en el Hogar Pignatelli, de los niños Ismael y José Diloy Peiro y Félix, Casimiro e Ismael Lagunas Quílez.

Idem la salida definitiva del Hogar Pignatelli, de la acogida Angeles Rubio.

Conceder a Pedro Bernia, vecino de Vera de Moncayo, el socorro de lactancia solicitado para su hija Victoria.

#### PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar las cuentas siguientes: una, importante pesetas 1.696'41, de D. Antonio Navarro, por obras de reparación en el Palacio provincial; otra, de 146'15 pesetas, de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, por consumo de fluido en el Gobierno civil durante el mes de febrero último; otra, de 74'10 pesetas, de la Compañía de Seguros «Aurora», por el de incendios de la casa de Agreda, propiedad de la Corporación; y dos, importantes en total 1.191'50 pesetas, de «La Preservatrice», por el seguro de Accidentes del coche de la Presidencia, correspondiente al año 1935.

#### PONENCIA DE SANIDAD

Abonar al Ayuntamiento de El Busto la cantidad de 1.590'65 pesetas como resto de la subvención sanitaria que le fué concedida, y por haber terminado las obras subvencionadas.

#### PONENCIA DE FOMENTO

Aprobar acta de recepción del camino vecinal número 661, de Velilla de Ebro a Gelsa.

Incluir en el Plan provincial de caminos vecinales, con el número siguiente al último, uno que habrá de denominarse de Poble de Masaluca (Tarragona) a Almatret (Lérida) por Fayón.

Incluir en el Plan provincial de caminos vecinales, con el número siguiente al último, uno que habrá de denominarse del kilómetro 26 de la carretera de la de Madrid a Francia a Poleñino a la estación férrea de Zuera.

Interesar a la Diputación provincial de Teruel la construcción del trozo de camino vecinal interprovincial de Tornos al límite de la provincia de Zaragoza.

Desestimar instancia de los Ayuntamientos de Torralba de los Frailes, Aldehueta de Liestos y Cimballa, interesando la construcción de un camino vecinal.

Aprobar cuenta de 168'20 pesetas, por gastos de re-

planteo del camino vecinal núm. 640, de la barca de Alforque a la carretera de La Zaida a Escatrón.

Autorizar a los señores Alcalde de Tauste; D. Pablo Latorre, vecino de Tauste; D. Hermenegildo Zaldívar, de Pradilla de Ebro; D. Eusebio Lapuente, de Zaragoza y D. José Meseguer y D. Raimundo Berdor, de Biota, para realizar obras en fincas lindantes con carretera provincial o camino vecinal.

#### PONENCIA DE PERSONAL

Nombrar a D. José Bellostas Ramos para el cargo de Maestro de Taller de Fontanería del Hogar Pignatelli, como resultado de las oposiciones celebradas al efecto.

Admitir los aspirantes para tomar parte en la oposición para cubrir la vacante de Maestro del Taller de Imprenta del Hogar Pignatelli.

Conceder dos meses de licencia, para ampliación de estudios, al Médico del Hospicio-Inclusa de Calatayud, D. Narciso Pujalá.

Conceder un auxilio económico de 100 pesetas al peón caminero de las carreteras provinciales D. Santiago Guerrero Calvo, por circunstancias extraordinarias.

#### PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes de abril próximo.

Idem actas de inspección por cédulas personales, levantadas a los vecinos de Gallur que figuran en la relación que comienza por D. Julián Juste y termina con D. Benito Cunchillos, contra las que no se ha presentado reclamación.

Idem id. id., sin imposición de multa, levantadas a los vecinos de Gallur que figuran en la relación que comienza con D. Manuel Plo y termina con D. Bienvenido Moros, contra las que no se ha presentado reclamación.

Idem id. id., levantadas a los vecinos de esta Ciudad comprendidos en la relación que empieza por D. José Molat y termina con D. Miguel L. Coronado, contra las que no se ha formulado reclamación.

Desestimar reclamación formulada por D.<sup>a</sup> María Calvo, de esta Ciudad, contra acta de inspección por cédulas personales.

Anular el acta levantada por la inspección de cédulas personales a D.<sup>a</sup> Teresa Lázaro Pallarés, de esta Ciudad, por no justificarse la existencia de defraudación u ocultación alguna.

Volver a la Ponencia de Hacienda un dictamen de la misma emitido en expediente de inspección por cédulas personales, formado a D. Pedro Sierra Máñez, vecino de esta Ciudad.

Anular acta de inspección por cédulas, levantada a D. José Barea, por no haberse justificado la existencia de defraudación u ocultación alguna.

Abonar a D. Emilio Boli, ex Gestor del impuesto de cédulas, el premio de cobranza en ejecutiva, correspondiente al ejercicio de 1933.

Aprobar padrones de cédulas personales para 1935, formados por varios Ayuntamientos de la provincia.

Idem liquidaciones de lo recaudado por la Agencia ejecutiva en Bardallur, Villarroya de la Sierra, Fuentes de Ebro, Lumpiaque y Calatorao, a virtud de inspección practicada por cédulas personales.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de abril de 1935.— El Presidente, Luis Orensanz.

## SECCION SEXTA

LECIÑENA Núm. 2.007.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Lecina en el primer trimestre del año 1935:

D. Ramón Hernández Vicente, Secretario del Ayuntamiento de Lecina;

Certifico: Que el referido Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año actual, ha tomado los siguientes acuerdos:

Sesión ordinaria del día 5 de enero. — Aprobar el acta anterior.

Designar como comisionados por este Ayuntamiento a los señores Alcalde-Presidente, Concejales D. Juan José Marcén y Secretario de la Corporación para informarse en Zaragoza de ciertos extremos relacionados con los trabajos que ha de llevar a cabo el perito designado para dividir la Mancomunidad de los montes de Zuera y San Mateo, a requerimiento del señor Sancho Seral.

Autorizar a D. Clemente Seral Lasheras para realizar las obras de derribo de la tapia del Cementerio hasta el punto del depósito de las leñas y utilizar la piedra sobrante después de construir por su cuenta la pared de dicho Depósito.

Obsequiar a los niños de las Escuelas en el acto de la inauguración de las mismas, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal.

Aprobar Ordenanza sobre el arbitrio de extracción de aguas del Depósito de la Balsa del Llano.

Nombrar a D. Aurelio Cajuán, funcionario de la Hacienda pública en Zaragoza, para inspeccionar la contabilidad municipal desde el segundo trimestre del año 1931 hasta la fecha del cese del Ayuntamiento destituido gubernativamente.

Dar principio a los trabajos de descombramiento del Cementerio de la Iglesia y de reparación de la Ronda por prestación personal.

Y sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12 de enero. — Aprobar el acta anterior.

Concertar la limpieza de los locales de las Escuelas Nacionales con doña María Marcén y Justa Arruga, mediante la cantidad de 100 pesetas a cada una, con la aportación que a este fin tengan designada cada uno de los señores Maestros de la localidad en sus respectivos presupuestos escolares, y la diferencia que pudiera existir entre esta cantidad y la concertada se satisfaga con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal de este Ayuntamiento.

Denegar recurso de reposición interpuesto por don Cecilio Marcén Solanas, contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 10 de noviembre último y confirmar aquél en todas sus partes.

Recibir este Ayuntamiento en Corporación al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia de Zaragoza y a cuantas personas invitadas asistan al acto de inauguración de las Escuelas y obsequiar a dichos señores con un lunch con cargo al capítulo de Imprevistos.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19 de enero. — Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada la Corporación de un escrito del señor Presidente de la Excm. Diputación provincial de Zaragoza, sobre solicitar de la Superioridad autorización para incluir en el Plan de caminos vecinales uno del kilómetro 26 de la carretera de la de

Madrid a Francia a Poleñino, según tenía solicitado este Ayuntamiento.

Convocar reunión de este Municipio y del de Perdiguera para adoptar acuerdos sobre establecimiento del servicio telefónico entre ambos Ayuntamientos.

Solicitar informe de los señores Inspectores de Sanidad municipal y de Farmacia de este pueblo, sobre salubridad de las tierras vertidas por D. Alfonso y D. Francisco Serrano frente a las viviendas de D. Mauricio Albero y otros vecinos, procedentes del Cementerio de la Iglesia y en su vista se acordará por este Ayuntamiento.

Ordenar el reconocimiento sobre seguridad de la casa del vecino de este pueblo D. Félix Monzón Féliz, tan pronto éste manifieste si está dispuesto a sufragar los gastos que ello ocasione y que reintegre su escrito con una póliza de 150 pesetas.

Comunicar al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia el estado en que se encuentra la línea de conducción de energía eléctrica de alta tensión y gestiones de este Ayuntamiento para la reforma de aquélla.

Ceder a D. Domingo Seral las puertas del Cementerio Viejo, a condición de que éste suministre el agua suficiente al depósito del Grupo escolar.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26 de enero. — Aprobar el acta de la anterior.

Vistos los informes de los Inspectores de Sanidad municipal y de Farmacia, no haber lugar a lo solicitado de este Ayuntamiento por D. Mauricio Albero sobre tierras del Cementerio de la Iglesia.

Ordenar a D. Félix Monzón el derribo de la casa de su propiedad, sita en la calle de la Libertad, número 17, por no reunir condiciones de seguridad, según informe del Aparejador D. Alejandro Cólera.

Someter a informe de un Letrado el escrito presentado por D. Juan Francisco Muñoz sobre terrenos del Cementerio Viejo.

Comisionar al señor Alcalde-Presidente, Concejales D. Fernando Montesa, D. Marcelino Seral y Secretario de la Corporación, para gestionar en Zaragoza asuntos sobre establecimiento del servicio telefónico, interesar de la Excm. Diputación provincial subvención para dicho servicio, gestionar en la Jefatura de Montes la concesión de roturaciones arbitrarias en este término al Ayuntamiento para su distribución entre los vecinos carentes de tierras, adquirir ocho sillas y dos perchas con destino al Despacho del Grupo escolar, devengando dichos comisionados sus dietas con cargo al capítulo 2.º del presupuesto municipal.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 2 de febrero. — Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada la Corporación municipal de un escrito del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, trasladando acuerdo del excelentísimo señor Gobernador civil, en expediente de este Ayuntamiento sobre modificación del trazado de la línea de conducción de energía eléctrica de alta tensión entre este pueblo y el de Alcubeire.

Abonar al Ayuntamiento de Farasdués 71792 pesetas que se le adeudan por jubilación del Secretario de este Ayuntamiento D. Cirilo Uriel.

Aprobar contrato celebrado entre este Ayuntamiento y el de Perdiguera para establecer el servicio telefónico.

Aceptar propuesta de la Compañía Telefónica Nacional de España sobre presupuesto de la instalación del teléfono, y que se comuniquen este acuerdo a la referida Compañía.

Aprobar facturas de jornales sobre recogida de restos humanos exhumados del Cementerio Viejo y arreglo de la boquera del pozo existente en dicho punto, con cargo al capítulo 11 del presupuesto municipal.

Adquirir plantero de moreras y otros árboles para el campo escolar y plaza del Cementerio con cargo al capítulo de Imprevistos.

Proceder a la venta en pública subasta de las leñas existentes en el depósito municipal de decomisos, según denuncias.

Satisfacer la cantidad de 111 pesetas con cargo al capítulo de Imprevistos, ocasionados en la inauguración de las Escuelas.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 9 de febrero. — Aprobar el acta de la anterior.

Pasar a informe de la Comisión municipal de Montes escrito de D. Cesáreo Seral y D. Silvestre Solanas Sanz sobre servidumbre de paso en la partida de Torroyuela.

Designar tallador de los mozos del actual y anteriores reemplazos a D. Silvestre Serrano Escartín.

Fijar el jornal regulador de un bracero en la localidad en seis pesetas, a los efectos de quintas.

Satisfacer a D. Miguel Marcén Murillo lo que se le adeuda por construcción de la caseta del Depósito del Llano para colocación de las bombas del agua, con cargo al capítulo 11 del presupuesto municipal.

Comisionar al señor Alcalde-Presidente y Concejal D. Marcelino Seral para gestionar en el Distrito Forestal concesión de alguna cantidad para repoblación forestal, y que el señor Director de las obras de la Balsa active liquidación de las mismas.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16 de febrero. — Aprobar el acta de la anterior.

Admitir dimisión del cargo de Secretario de este Ayuntamiento presentada por el que lo era en la actualidad D. Sebastián Aznar Cuartero.

Proceder al inmediato anuncio de la vacante de dicho cargo, con el sueldo anual de 4.000 pesetas.

Que interin se provee dicha vacante, se encargue del despacho oficial de todos los asuntos el Oficial de esta Secretaría D. Santos Romera Martínez; votó en contra de los referidos acuerdos el Concejal don Manuel Escanero Jiménez (1.º)

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23 de febrero. — Aprobar el acta de la anterior.

Proceder al anuncio de la vacante de Secretario de este Ayuntamiento entre individuos que pertenezcan al Cuerpo Secretarial, dentro de la categoría a que esta vacante se contrae, y dada la importancia de esta Secretaría y trabajo que pesa sobre la misma en la actualidad, el plazo de admisión de solicitudes sea el de ocho días, desde que aparezca el anuncio de vacante en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sacar a concurso dicha vacante para su provisión en propiedad, haciendo constar en el oportuno anuncio que este Ayuntamiento, haciendo uso del derecho que por el artículo 231 del Estatuto municipal le está conferido, establece como preferencia para otorgar el nombramiento de Secretario en propiedad del mismo, aparte de los que determina el referido artículo, estar desempeñando el cargo interinamente a satisfacción de la Corporación municipal, sin que la persona que lo desempeñe haya sido expedientada por la propia Corporación y por causas o actos que se refieran exclusivamente a dicho car-

go, y también tendrá como preferencia hacia el opositor o concursante que presente el correspondiente título de Secretario de Ayuntamiento, expedido por la Dirección general de Administración local con el número de éste más bajo de los expedidos por dicho Centro.

Y sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 27 de febrero. — Aprobar el acta de la anterior.

Designar Regidor Sindico, a los efectos de Quintas, al que lo es del Ayuntamiento, según consta del acta de su constitución.

Pedir los aprovechamientos forestales para el próximo año en la forma que el año anterior, más 1.500 pinos en el monte La Sierra y 500 estereos de ramaje de pino y sabelina en el mismo.

Aprobar facturas de la viuda e hijo de Mariano Lacambra, Imprenta Marco, Pedro Bagüés, Manuel Escanero, José Solanas, Manuel Bagüés, Sebastián Pardo, Julio Marcén, Calixto Murillo, Simón Marcén, Leoncio Escanero, Mariano Montesa y José Ibáñez, con cargo a los capítulos 6, 10, 11 y 18 del presupuesto municipal.

Reconocer igual propiedad a la Iglesia que a este Municipio sobre la explanada resultante del derribo del Cementerio Viejo.

Satisfacer a D. Zacarías Sanz y D. Ramón Serrano la cantidad de 10 pesetas a cada uno, por comisión a Zaragoza por asuntos municipales, con cargo al capítulo 2.º del presupuesto.

Quedar enterados de una carta del Letrado don Luis Sancho Seral y comisionar al señor Alcalde Presidente y Concejal D. Manuel Picazo para avisarse con dicho señor en representación de este Ayuntamiento.

Delegar en la Alcaldía-Presidencia para gestionar acerca de la banda de música que ha de amenizar la fiesta de la Venida en el año actual.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 2 de marzo. — Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar facturas de D. Luis y Pedro Arruego y que se proceda al arreglo del pozo existente en el Cementerio Viejo.

Designar al señor Alcalde-Presidente y Concejal D. Juan José Marcén, Marcelino Seral y Zacarías Sanz para entrevistarse con las comisiones de Zuera y San Mateo el día 4 del actual en el Palacio de la Excma. Diputación provincial, en Zaragoza, sobre asuntos de la Mancomunidad.

Que se facilite a la enferma de esta localidad Justa Mata Murillo y durante quince días, un litro de leche y un cuarto de kilo de carne con cargo al capítulo 18 del presupuesto.

Proceder el día 8 del actual a la venta en pública subasta de las leñas decomisadas existentes en el Depósito municipal.

Satisfacer a D. Silvestre Serrano Escartín la cantidad de 7'50 pesetas, como tallador de los mozos del actual y anteriores reemplazos.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 9 de marzo. — Aprobar el acta anterior.

Aprobar factura de V. Climent Vila, importante 67'50 pesetas, por impresos y material servidos para las oficinas municipales.

Aprobar gestiones realizadas por la Alcaldía-Presidencia sobre la banda de música del pueblo de Villamayor, que ha de amenizar las fiestas de la Venida en este pueblo, que dirige D. Blas Bueno, y que se satisfaga a dicho señor 525 pesetas por sus trabajos.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 11 de marzo.—Nombrar Secretario interino de la Corporación municipal de Lecifena a D. Ramón Hernando Vicente, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, y que de este acuerdo se remita copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 17 de marzo.— En este día no celebró sesión el Ayuntamiento por falta de asistencia de Concejales, y no habiendo asuntos urgentes a tratar, el señor Alcalde acuerda no se cite en segunda convocatoria.

Sesión extraordinaria del día 21 de marzo.— Se da posesión del cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento a D. Ramón Hernando Vicente, nombrado para dicho cargo en la sesión de 11 del actual.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23 de marzo.— Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar facturas de los señores Julián Fron y Casa Cervero, importantes 302'25 pesetas, por arreglo de una báscula y 100 placas para carros.

Que por la Comisión municipal de Montes se proceda a marcar el paso de servidumbre de las parcelas 165, 166 y 168 en el monte de Las Mulas, según interesa el vecino de este pueblo D. Pedro Solanas.

Remitir al señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal el estado del plan de aprovechamientos forestales para 1936, acordado en la sesión de 27 de febrero último.

Informar instancia que doña Josefa Sousa, viuda de D. Marcelino Securun elevó al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en el sentido de que por este Ayuntamiento fueron satisfechas al señor Securun las 3.583'05 pesetas convenidas por sus trabajos de planos, proyectos y presupuesto del Grupo escolar; y que las 3.381'07 pesetas que hoy reclama la señora viuda por los mismos trabajos puede reclamarlas de la persona o personas que le encomendasen los referidos trabajos; cuyo acuerdo consta de la sesión de 28 de abril de 1934.

Publicar bando haciendo saber al vecindario presenten documentos legales para proceder a las alteraciones de riqueza para 1936.

Satisfacer sus sueldos a los empleados municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al primer trimestre del año actual.

Comisionar a los señores Alcalde-Presidente, Concejal D. Juan José Marcén y Secretario de la Corporación, para gestionar cerca del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia y del señor Sancho Seral asuntos de interés para este Municipio.

Sin más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30 de marzo.— Aprobar el acta de la anterior.

Incluir en la Beneficencia municipal a D. Florencio Solanas Salvador, Carmen Almeta Lumbier, Mauricio Albero y Teresa Solanas, y que se notifique así a los señores facultativos.

Imponer al vecino de este pueblo D. José Maza Posac, una multa de tres pesetas por roturar arbitrariamente en la partida de la Valle pasada del Cubo, haciéndole saber además deje el terreno roturado.

Satisfacer al Secretario del Ayuntamiento D. Ramón Hernando el sueldo íntegro asignado al cargo en el vigente presupuesto municipal desde el cese del

señor Aznar, y sólo por el trimestre actual, como gratificación por los gastos de viaje ocasionados al mismo a instancia de este Ayuntamiento, desde Tierga, donde se encontraba.

Comisionar al señor Alcalde-Presidente y Concejal D. Fernando Montesa para gestionar en el Distrito Forestal de la provincia asuntos relacionados con expedientes de imposición de multas a varios vecinos de este pueblo por roturaciones arbitrarias.

Y sin más asuntos, se levantó la sesión.

Y para que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 227 del Estatuto municipal de 8 de marzo y art. 2.º párrafo 10 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, expido la presente con el V.º B.º del señor Alcalde, en Lecifena, a doce de abril de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, Ramón Hernando.— V.º B.º: El Alcalde, Antonio Marcén.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados municipales.

Núm. 2.081.

#### FUENCALDERAS

D. José Arbués Marco, Juez municipal del pueblo de Fuencalderas;

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia la vacante de la misma, que se ha de proveer a concurso libre, en la forma que dispone la ley Orgánica del Poder judicial y disposiciones complementarias, artículo 12 y siguientes del Reglamento de 10 de abril de 1871, dentro del plazo de quince días, contados desde que este anuncio aparezca en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*.

Los aspirantes a dicha plaza, deberán remitir sus instancias, debidamente reintegradas, a este Juzgado municipal, acompañando a las mismas los documentos que la ley orgánica y disposiciones complementarias indican para estos casos.

Este pueblo consta de 341 habitantes y la retribución del Secretario es la de los derechos de Arancel.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados que deseen solicitar esta plaza.

Fuencalderas, trece de abril de mil novecientos treinta y cinco.—El Juez municipal, José Arbués.

## PARTE NO OFICIAL

### «La Zaragozana», S. A. — Fábrica de Cervezas.

Desde el día 22 del corriente, se pagará por la Caja de la Sociedad el dividendo activo acordado en la última Junta general, contra cupón número 32 de sus acciones.

Zaragoza, 20 de abril de 1935.—El Consejero Delegado, Salustiano Lon.